



TRASLADO No. 09

TRASLADO POR TRES (3) DIAS, EXCEPCIONES DE MÉRITO (Art., 370 C.G.P.) EN LOS PROCESOS QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN:

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUADERNO	ARCHIVO
2020-0012200	VARIACIÓN DE SERVIDUMBRE	MYRIAM CONTRERAS ABELLA	ELECTRIFICADORA DEL META S.A	1	PDF1 PDF2 PDF3 PDF4 PDF5

HOY SIETE (07) DE ABRIL DE 2021, a las 7:30 de la mañana, se procede a fijar en lista de traslados a los anteriores procesos, por el término de un (1) día, art. 110 del C.G.P.

A PARTIR DEL DÍA OCHO (08) DE ABRIL DE 2021, a las 7:30 de la mañana, comienzan a correr los cinco (05) días de traslado a la parte demandante, sobre excepciones de mérito presentadas por la parte demandada. Vence el día **CATORCE (14) DE ABRIL DE 2021, A LAS 5:00 DE LA TARDE.**



LUIS FELIPE CLAVIJO FERNANDEZ
SECRETARIO